

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICAN: Que se personaron acompañados de D. [REDACTED] Inspector acreditado por el CSN en la Comunidad Valenciana, el día diecisiete de enero de dos mil doce en el **HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE**, sito en la [REDACTED] en Valencia.

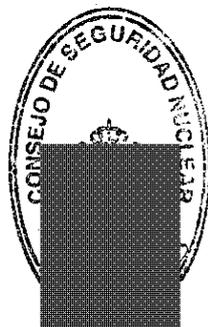
Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la notificación para la puesta en marcha de los tres aceleradores lineales de una instalación radiactiva destinada al tratamiento médico por técnicas de radioterapia externa y braquiterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Conselleria d'Economia, Industria i Comerç de la Generalitat Valenciana con fecha 28 de julio de 2011.

Que la Inspección fue recibida D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Oncología Radioterápica, D. [REDACTED] Jefe de la Sección de Radiofísica del Servicio, D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica y D. [REDACTED] Radiofísico del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

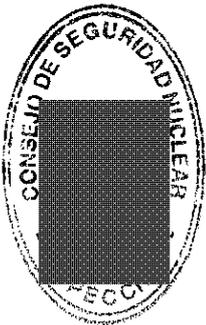
- Se encontraban instalados y dispuestos para su utilización tres Aceleradores lineales de electrones [REDACTED] uno modelo [REDACTED] [REDACTED] /s H-191119 situado en el recinto blindado A (1) y dos modelo [REDACTED]



situado en el acceso a los recintos y donde se visualiza la tasa de dosis dentro de los mismos. _____

- Estando en funcionamiento el acelerado [REDACTED] n/s H191119 situado en el recinto blindado A (1) con unas condiciones de 15 MV, 600 UMM y campo de 40x40, se midieron las siguientes tasas de dosis significativas:

Gantry	Colindamiento	$\mu\text{Sv/h}$ (γ)	$\mu\text{Sv/h}$ (n)
0°	Puerta	3	0,3
0°	Puesto de control	Fondo	-
0°	Laboratorio	Fondo	-
90°	Puesto de control	Fondo	-
90°	Bunker B (2)	4	-
270°	Zona exterior	1	-
270°	Puerta	3	0,5
270°	Puesto de control	Fondo	-
180°	Ventanas de consultas	Fondo	-

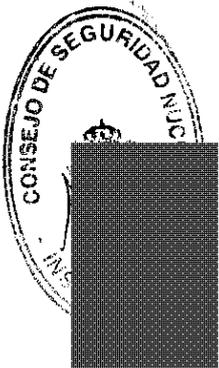


- Estando en funcionamiento el acelerador [REDACTED] n/s H-295180 (OBI n/s 3693) situado en el recinto blindado B (2) unas condiciones de 15 MV, 600 UMM y campo de 40x40, se midieron las siguientes tasas de dosis significativas:

Gantry	Colindamiento	$\mu\text{Sv/h}$ (γ)	$\mu\text{Sv/h}$ (n)
0°	Puerta	4	1,6
0°	Puesto de control	Fondo	-
0°	Despacho	Fondo	-

90°	Puesto de control	Fondo	-
90°	Bunker C (3)	2,5	-
270°	Bunker A (1)	2	-
270°	Puerta	7	1,7
270°	Puesto de control	Fondo	-
180°	Ventanas de consultas	Fondo	-

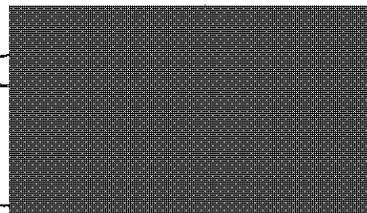
- Estando en funcionamiento el acelerador  n/s H-295181 (OBI n/s 3695) situado en el recinto blindado C (3) con unas condiciones de 15 MV, 600 UMM y campo de 40x40, se midieron las siguientes tasas de dosis significativas:

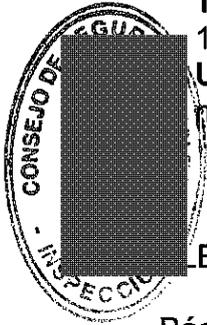


Gantry	Colindamiento	$\mu\text{Sv/h}$ (γ)	$\mu\text{Sv/h}$ (n)
0°	Puerta	6	1,6
0°	Puesto de control	Fondo	-
0°	Laboratorio inves.	Fondo	-
90°	Puesto de control	0,4	-
90°	Sala de limpieza	2	-
270°	Bunker B (2)	2	-
270°	Puerta	4	1,6
270°	Puesto de control	0,4	-
180°	Ventanas de consultas	Fondo	-

- Se comprobaron las seguridades de los equipos, enclavamientos de las puertas, interruptores de emergencia e interfonos. _____
- Se tiene previsto efectuar dosimetría de área mediante dosímetros situados en los puestos de control y despachos y consultas de la planta superior. _____
- La parte superior de los recintos blindados se corresponde con una terraza no accesible rodeada de despachos y consultas del Hospital. ____
- Disponen de Diarios de Operación para los citados equipos, sin anotaciones. _____
- No han solicitado la aplicación de las Licencias de Supervisor y de Operador de que disponen en la instalación radiactiva IRA-012 a la nueva instalación radiactiva IRA-3114. _____
- En el momento de la inspección, no se había remitido al CSN la documentación relativa a la certificación del material de blindajes, y certificación del equipo de climatización de los aceleradores. _____
- Disponen de dosímetros personales encontrándose los registros de dosis en la instalación radiactiva IRA-0124. _____
- Efectúan reconocimientos médicos en el Servicio Médico del Hospital. ____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de enero de dos mil doce.

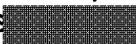




TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

LEGACIONES:

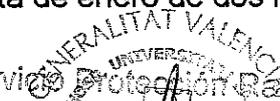
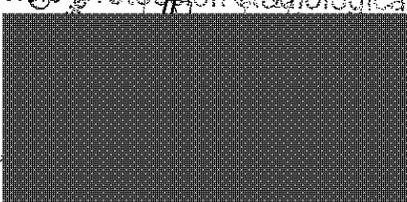
Página 2, párrafo 6.- Aunque figuraban en la documentación técnica remitida para la legalización de la instalación, se desea mantener inactivos los interruptores de "último hombre" situados dentro de los recintos blindados.

Página 2, párrafo 9.- Se ha procedido a reparar los sistemas de intercomunicación paciente/operador de los recintos correspondientes a los aceleradores  funcionando en la actualidad correctamente.

Página 5, párrafo 4.- Con fechas 19 y 26 de enero del año en curso se ha solicitado la aplicación de las licencias de Supervisor/Operador disponibles en la instalación IRA-0124 a la nueva instalación IRA-3114, en total 11 de supervisor y 23 de operador.

Página 5, párrafo 5.- En la actualidad se ha remitido ya a ese Organismo la documentación relativa a la certificación del material de blindajes y certificación del equipo de climatización de los aceleradores.

Valencia, a treinta de enero de dos mil doce

Jefe Servicio  

Fdo.: Dr. 